

ANUNCIOS

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea d' 12 ceros
 En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) á 0'25 de peseta la línea.
 En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
 Gacetas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
 Comunicados, 1'00 peseta la línea.
 Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

Oficinas y talleres: Calle de Caleros 9.

SUSCRIPCIÓN
 En la capital, un mes. peseta 1'25
 Fuera de la capital, trimestre. 4'95
 Portugal, trimestre. 5'00
 Demás países extranjeros y Ultramar. 9'00
 Número atrasado. 0'10

PAGO ADELANTADO.
 Teléfono número 66.

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"
 DIARIO ILUSTRADO
 es el periódico de más circulación en la región.

TRIBUNALES

HOMICIDIO CON OCASIÓN DE ROBO

Unas dos horas, desde las cuatro á las seis, empleó ayer tarde el abogado señor Sánchez y Sánchez, en su discurso de defensa de la procesada Juliana Martín González, demostrando gran interés y haciendo supremos esfuerzos por llevar al Jurado el convencimiento de que el delito cometido por dicha desgraciada era el de homicidio, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente le produjeron obcecación y arrebató.

Con la claridad que le caracteriza hizo el presidente de la Sala señor Zumalacárregui el resumen de los debates, retirándose el Jurado á deliberar.

VEREDICTO

Los jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

1.ª Juliana Martín González, es culpable de haberse introducido en la tarde del 10 de Junio último en la casa morada de Francisco González y Bernardina Hernández, del pueblo de Arapiles, en ocasión de hallarse solo en ella Casiano Hernández, padre político del Francisco, y de haber registrado un baúl que se hallaba abierto, y de haber descerrajado otro que con el anterior se hallaba en la sala de la mencionada casa, no habiendo sustraído dicha Juliana dinero ni efecto alguno, bien porque el Casiano se

opusiera á ello, ó bien por otra causa cualquiera?—SI.

2.ª Juliana Martín González, ¿es culpable de haber inferido á Casiano Hernández, la tarde á que se refiere la pregunta anterior y casa indicada en la misma, varias heridas incisivas con un cuchillo y otras contusas con una zolacha, fracturándole por dos partes el cráneo, de cuyas resultas falleció el referido Casiano el día 12 del citado mes de Junio?—SI.

3.ª Al inferir Juliana Martín González las lesiones que refiere la pregunta anterior, ¿lo hizo con ocasión de realizar la sustracción que trataba de llevar á efecto el registrar los baúles?—SI.

4.ª Juliana Martín González, ¿se revolvió y acometió á Carmen Hernández rápidamente y de improviso empuñando un cuchillo y zolacha en la ocasión á que se refiere la segunda pregunta?—SI.

5.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en la primera y segunda preguntas, ¿contaba Casiano Hernández ochenta y cuatro años de edad?—SI.

6.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en las primera y segunda preguntas ¿el designado Casiano Hernández estaba casi ciego?—SI.

7.ª La procesada Juliana Martín González ¿es amiga de confianza del Casiano y de sus hijos y se valió de esta circunstancia para penetrar en la casa del referido Casiano?—SI.

8.ª Casiano Hernández, en la ocasión á que se refieren las preguntas primera y segunda ¿vivía siquiera fuere temporalmente, en la casa morada de sus hijos y fué en ésta donde tuvieron lugar los sucesos referidos en las preguntas mencionadas?—SI.

9.ª La procesada Juliana Martín González, ¿ha sido con anterioridad condenada ejecutoriamente en causa por delito de estafa?—SI.

10.ª Al realizar Juliana Martín González los hechos que se mencionan

en la segunda pregunta, ¿lo hizo porque Casiano Hernández la había dirigido antes graves insultos, tales como el de decir que se fuera á que la socorriese la maestra de las Torres, de quien ella era macho?—NO.

11.ª En el momento indicado en la pregunta anterior, ¿Casiano Hernández dió á la Juliana Martín un golpe con una zolacha, en cuyo acto fué cuando la Juliana lastimada empezó á golpear al citado Casiano?—NO.

Salamanca 13 de Febrero de 1900.
—Siguen las firmas.

Hechos por las partes los informes de derecho, la Sala dictó sentencia á las nueve y media de la noche.

TERRIBLE FALLO

He aquí la parte dispositiva: «Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juliana Martín González, por el delito de asesinato á la pena de muerte en garrote que se ejecutará en esta capital, y para en el caso de que fuera indultada de dicha pena, la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua si no se remitiese expresamente el indulto; y por la tentativa de robo al pago de 125 pesetas de multa, así como también á las costas procesales, etc...»

A las diez próximamente terminó el juicio.

Según decían las personas que se hallaban cerca de la procesada, ésta apenas se impresionó al oír la lectura de la terrible sentencia.

Hasta cerca de las once hubo gente á la puerta de la Audiencia, esperando la conducción de la Juliana á la cárcel.



MIGUEL ANGEL
 14 DE FEBRERO.—En el castillo de Calles situado en las cercanías de Arezzo

(Italia), vió la luz primera en 6 de Marzo de 1474, el inmortal artista, acaso el más grande que ha existido, no solo por sus grandísimas concepciones, sino también por haber cultivado con asombroso acierto las tres artes hermanas: la pintura, la escultura y la arquitectura, Miguel Angel Buonarroti, ó Michelagnolo Buonarroti, como él afirmaba.

Descendía de la ilustre casa de los condes de Canosa, y por haber manifestado desde su niñez, grandes aptitudes para dedicarse á la escultura, los primeros pasos de su vida de artista, diólos bajo la protección de Lorenzo "el Magnífico".

Cuando su genio artístico adquirió el necesario desarrollo, y cuando, lo mismo como pintor que como escultor ó arquitecto, comenzaba á ser el asombro de sus contemporáneos, por sus portentosas obras, los magistrados disputábanse el honor de hacerle objeto de sus consideraciones y gracias, lo que no impidió que el genial artista viviera una vida durante no pocos años tan ocurrentes y sufrimientos á causa de las persecuciones de que fué víctima.

En 1527 estuvo encargado de la defensa de Florencia como ingeniero militar, y esto le dió motivo para poner de relieve, la ductilidad de su talento, pues con sus disposiciones, si bien no salvó á la ciudad retrasó su pérdida.

Después de esta desgracia puso á contribución su genio para exornar con hermosas esculturas el panteón de los Médicis. Tantas son las obras que como testimonio de su talento legó á la posteridad Miguel Angel, que es tarea muy penosa enumerar, sino todas, la mayor parte de ellas, y por esto nos concretamos á mencionar las pinturas de la Capilla Sixtina, la estatua que re-

presenta la noche, hecha para el panteón de los Médicis, «El Juicio final» «Moisés», y la Basílica de San Pedro, de Roma, en cuya construcción le sorprendió la muerte, según unos, el 14 de Febrero de 1564, según otros tres días después de esta fecha.

Además de artista de indiscutibles méritos, fué Miguel Angel un inspiradísimo poeta, cuyas composiciones, según uno de sus biógrafos, tienen alguna semejanza con las del Petrarca.

HERNANDO DE ACEVEDO.
(Prohíbe la reproducción.)

GRANDES CRECIDAS

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 14.—10:20 m.

De Logroño telegrafían que el río Ebro ha tenido una crecida de dos metros sobre su nivel ordinario.

Tres individuos de oficio pescadores, salvaron á cinco personas que se hallaban en peligro, para lo cual se tuvieron que arrojar al agua.

En Santo Domingo se ha hundido una ermita.

Témese que ocurran desprendimientos en la carretera.

Las fábricas se han visto precisadas á paralizar los trabajos.

En León se ha desbordado también el río, inundando la parte baja de la población y las carreteras.

En diversos puntos se halla cortada la línea férrea de Astorga á Plasencia, por lo que se encuentran detenidos varios trenes.

El pueblo de La Bañeza se ha inundado, salvándose todos los vecinos.

Muchos edificios quedaron destruidos así como todos los sembrados.

Un despacho de Soria da cuenta de que á consecuencia de la enorme crecida que ha tenido el río Duero se han inundado las fábricas, molinos y fincas.

En Burgos se hallan inundadas las vegas que rodean la población.

En Covarrubias las aguas han destruido 30 metros de carretera.

En toda la provincia arrecia el temporal.—Rodrigo.

El virey de Tirol, don Juan, y yo, salimos de la ciudad de Salcedo, y fuimos á la casa de don Juan, que tendria funestas resultas.

CAPÍTULO SEXTO

Habíamos puesto espías, los cuales nos daban razón puntual de cuanto se hablaba en la ciudad, y por sus relaciones veníamos á conocer que sus vecinos no aprobaban el modo con que había procedido el conde, y que así mismo le echaban la culpa.

Pronto supimos que había quien infundía en el populacho ideas de sedición, y excitaba á los criollos, á los indios y á los mulatos á que principiases el alboroto.

Fué creciendo insensiblemente en tales términos el número de los descontentos, que parecía que toda la ciudad había tomado partido contra el virey.

Sus criados no podían dejarse ver en público sin exponerse á ser insultados.

El mismo Salcedo, y yo, fuimos también objeto del enojo del pueblo, el cual se imaginaba sin duda que habíamos sido cómplices en el monopolio de la sal.

Finalmente, todo anunciaba la próxima revolución que el regreso de Tirol á Méjico hizo empezar.

Viéndole uno pasar á caballo por la plaza del mercado, levantó el primer grito, diciendo:

Mirad al que ha osado poner sus manos impías en el ministro del señor.

A esta voz se conmueve el populacho, se junta, y persigue á pedradas hasta el palacio del virey á Tirol, quien temiendo una sublevación general, hace cerrar las puertas.

Esta precaución no fué inútil, porque el asunto tomó un as-

Llámase este, Pedro Mejía, uno de los caballeros más ricos de Méjico, y quizá de los hombres mas audaces.

Queriendo bien á S. E., prosiguió don Juan, y estimando tanto su gloria y reputación no ha ap audido su pensamiento cuando me lo ha comunicado.

Le he contradicho como amigo sincero, y como criado celoso, pero aunque el conde regularmente escucha y sigue mis consejos, os diré que hay ocasiones, en que á ejemplo de la presente no quiere que se le opongan, de tal manera que está resuelto hacer poner por obra su desigio, suceda lo que quiera.

Así se explicó mi suegro, y en seguida me preguntó que decía de semejante proyecto.

Yo le respondí que me horrorizaba, y que podía tener resultas muy pesadas, así para S. E. como para nosotros.

Eso es lo que temo, replicó, y me affige mucho el no poderlas preaver.

Nosotros, pues, Salcedo y yo, desaprobamos aquella empresa, y sentíamos infinito ver que se daban muchas disposiciones para ejecutarla.

Voy á explicar al por menor de qué modo los proyectistas empezaron esta obra de iniquidad.

El lector verá por lo que sucedió, verificado el proverbio, *La codicia rompe el saco.*

Don Pedro Mejía, según el convenio que había hecho con el conde, compró toda cuanta sal pudo encontrar de venta en el país, y llenó los almacenes que á este fin había alquilado.

Por este medio la sal fué escaseando, y encareciendo de día en día.

Entonces, vendiendo don Pedro la suya, aumentó poco á poco su precio, de suerte que los pobres empezaron á quejarse, y los ricos á murmurar, tanto más, cuando sabían bien unos y otros lo que debían pensar de aquella carestía.

No quedó esto en quejas y murmuraciones, sino que hicieron recurso en nombre del pueblo en general á los jueces de la audiencia, pidiendo se restituyese la sal á su precio ordinario; pero el virey, que como presidente se hallaba allí, expuso á aquellos señores oidores, de quienes la mayor parte no se atrevía á contradecirle, que aquel sobreprecio no duraría mucho tiempo, y que era menester tener paciencia, de modo, que no teniendo nadie espíritu para resistir á su codicia, dejaron á Mejía que continuase robando, sin que ninguno se lo estorbase.

Finalmente, cansado el pueblo de ver que no cesaba aquel

JUSTICIA Y NO POR MI CASA

Esto podríamos aplicarnos todos cuando de pedir se trata justicia ó buena administración, ó cualquiera otra petición que formulemos.

Periódicos que diariamente vienen pidiendo aseo ó higiene, si vamos á ver cómo la practican y entramos en sus oficinas, no sufren la comparación con la más inmundada bodega de los suburbios del pueblo más abandonado.

Concejales que interpelan en una y otra sesión sobre las deficiencias en los servicios, acusa al personal de ineptitud y aun de falta de moralidad, y si vamos á buscar el origen de los nombramientos, el cincuenta por ciento se hicieron por virtud de su recomendación y hechura suya son los acusados.

Se grita y vocifera por la desaparición de los artículos inflamables y los corifeos de la campaña más decidida se achican cuando ven que la medida puede causar una pequeña molestia á un pariente ó allegado.

En resumen: que en esta materia todos, todos sin excepción, somos iguales.

Gritamos desafortunadamente pidiendo higiene, ornato, justicia, caridad, igualdad, pero no nos imponemos el sacrificio de ser aseados, vemos impasibles, destrozamos las estatuas, asientos, adornos, arbolado y plantas de los parques, apedreamos la más artística decoración de un edificio, y si un guardia municipal denuncia á los autores, somos los primeros que acudimos con la tarjeta de recomendación para que no se les castigue: pedimos que se cumpla la ley, que se lleven á la práctica los acuerdos, pero si para ello hay que tocar en lo más mínimo á nuestra propiedad, ponemos toda clase de obstáculos.

¡Y en cuanto á Caridad! Oh! En esto más que nada, el pan del obrero, la clase obrera, el bienestar de los obreros, son frases que producen un gran efecto. Pero cuando de las cosas que tienen á todas horas en la boca, hace el más pequeño sacrificio por los obreros.

Si fuera posible investigar cómo estos eternos defensores del obrero se conducen con los que tienen á sus órdenes, qué cosas tan peregrinas se sabrían!

¿Quién ha visto hoy ejercer la caridad á expensas propias? Todos son administradores del caudal ajeno, y la ejercen pidiendo todo lo necesario á los demás, modo muy cómodo y más económico de ser caritativos.

Pero si hay más, si hasta para pedir algo buscamos quien lo pida y no lo pedimos directamente, en muchos casos.

Y no con poca frecuencia pedimos con pretexto de justicia algo que parece más bien una venganza, ó un deseo de causar daño.

Y mientras este cuadro por repugnante é inverosímil que parezca sea una verdad innegable como lo es, no esperemos nada práctico y verdaderamente bueno ni provechoso.

Es preciso, ya que se acerca el carnaval periódico ó anual; es preciso, repetimos, al despedirle en este último carnaval del siglo XIX extinguir para siempre el carnaval eterno y sin fin en que vivimos, y que desmascarados todos nos conocamos y nos veamos tales cuales somos, no como queremos parecer.

NUUESTRA REGION

LEON.—Le ha sido administrado el Santo Sacramento de la Eucaristía, á la esposa del capitán de esta Zona militar, don Antonio Benavides.

—Ha regresado de Zaragoza, donde se encontraba en uso de licencia, el profesor de la Normal de Maestros, don Tomás Enciso.

—En la noche del sábado, un matrimonio del Barrio del Caarrio, al irse á acostar, encendió una chimenea portátil en la habitación; inmediatamente sufrieron los efectos de ácido carbónico y no pudieron ni aun pedir auxilios; al día siguiente los vecinos se apercibieron y les encontraron sin sentido; auxiliados por el médico don Lucio García se encuentran hoy fuera de peligro.

—Han fallecido en esta localidad doña Nita Fernández, viuda del señor Girón, y don Rafael Díez Miranda.

SEGOVIA.—Por iniciativa de la Sociedad Económica, víanense practicando trabajos para la celebración de una Exposición provincial, coincidiendo con las próximas ferias.

—Están saliendo con licencia para sus exámenes, los cuales regresarán el día 28 del actual hasta cuyo día les está concedido el permiso.

—Han fallecido: el oficial de la Caja de fondos de la provincia don Víctor Martín Román, y doña Carmen Seoane Chico, esposa del maestro armero de la Academia de Artillería don Camilo Díaz.

—Le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo, á don Jaime Yorra, Administrador de Hacienda de esta provincia, y otro mes para posesionarse de su destino, á don Francisco Barroso Calzadilla, Investigador de Hacienda.

—Dicen del Escorial que á consecuencia de las grandes nevadas que han caído en estos días, la sierra se halla completamente cubierta de nieve, habiendo quedado el pueblo de Guadarrama incomunicado con Castilla la Vieja por la carretera que conduce al Espinar.

—En el pueblo de Duratón se ha verificado el enlace de la ilustrada profesora de primera enseñanza doña Aurelia Sastre Santos con el joven propietario don Macario Gómez Yagüe.

AVILA.—El Cabildo Catedral ha contribuido con 100 pesetas á la suscripción para erigir un monumento al heroico Vará de Rey.

—Con motivo del deshielo de estos últimos días, el río Adaja ha experimentado una crecida considerable.

Las vegas lindantes con el río se han inundado.

—Ha salido para Segovia con objeto de formar parte de la Sala que ha de conocer de la causa que por soborno de jurados se incoó á raíz del juicio celebrado con motivo de la muerte del señor Avial ocurrida en la línea férrea, el magistrado de esta Audiencia don Joaquín María Gabancho.

—Ayer hizo su debut en el teatro Principal la compañía infantil que dirige el señor Bosch, siendo puestas en escena «La Marcha de Cádiz», «Los Cocineros» y «La Viejecita».

—Ha tomado posesión de su destino el ingeniero de montes destinado á prestar servicios en la Jefatura de esta provincia don Enrique del Campo y La Orden.

—Ha fallecido en esta capital la joven Manuela Ron Fernández, y en Piedrahíta, á los 86 años de edad, el honrado comerciante y antiguo administrador de Correos don Eustaquio Martín Recio.

—Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia de Santo Tomás, don Antonio Burón y la bella señorita María González García.

—En Madrid de las Altas Torres ocurrió un incendio el día 11 de los corrientes, que redujo á cenizas una casa situada en la calle de las Maravillas propiedad del y cinco de día villa, don Angel Morales Garzon.

—También en la mañana del 12, se inició otro incendio en la casa del vecino Robustiano Zardo; pero fué domado á los pocos momentos, no ocasionando el voraz elemento otros daños, que algunos desperfectos en el tejado del edificio.

ZAMORA.—El ministro de la Gobernación ha autorizado por telegrama al secretario cesante del Gobierno civil de provincia don José Ortiz Moreno, para continuar desempeñando el cargo hasta la presentación del electo.

—Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Las Palmas, don José de Instrucción de esta capital don Juan José de Pelayo.

—Por efecto de las pertinaces lluvias, anterior se derumbó una casa en el arrabal de San Lázaro, sin que por fortuna ocurriese desgracia.

El conocido zamorano don Valentín Mireles, ha confeccionado un precioso manto con destino á la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, que se venera en la iglesia parroquial de San Vicente.

—El río Duero ha alcanzado un metro sobre su nivel ordinario en esta capital y cerca de tres en término municipal de Toro.

—El oficial de segunda clase de la Investigación de Hacienda don Hipólito Alba, ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de León.

—El río Esla ha destruido en Benavente varias casas y huertas.

No hay noticias de desgracias personales.

—En el pueblo de Valles de la Guareña, se han registrado varios casos de difteria.

—El Gobernador ha dado orden para que salga para el citado pueblo el inspector de Sanidad provincial de aquel distrito, señor Blanco Román, con suero y desinfectantes.

PALENCIA.—Restablecido de su disposición ha asistido nuevamente á su despacho el señor Delegado de Hacienda, VALLEDOLID.—Ha fallecido en esta capital el banquero don Juan Alzurená Iriarte, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica Castellana, uno de los hombres que más se ocupaban de engrandecer el comercio é industria vallisoletanos.

—H. falleció en esta población el presbítero don Félix Gómez, párroco que fué de la diócesis de Burgos y tío del señor canónigo penitenciario de esta S. I. M. señor López Gómez.

—Un grupo de obreros, compuesto de unos trescientos individuos, celebró anteayer una manifestación, llevando una bandera con el lema «Pan y trabajo», en solicitud de que se le diese ocupación por el Ayuntamiento.

—Se encuentran enfermos de tifo de la magistrado de la Audiencia territorial don Manuel Pasoual y Calvo y el catedrático del Instituto don Luis Parral.

—Con motivo de las abundantes lluvias de estos últimos días, ha aumentado considerablemente el caudal de aguas del río Esgueva, amenazando inundar las inmediaciones.

—En Madrid, donde residía accidentalmente, ha fallecido don Antonio Nicolás de Peña, dignidad de arcebispo de la Catedral de Valladolid.

LA CUESTION DEL TABACO

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 14.—11:10 m.

Aun cuando todavía existen algunas dificultades, parece ser que en breve se llegará á un acuerdo con la compañía Tabacalera para el libre cultivo del tabaco.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

Los boers tomando la ofensiva

En Londres ha causado terrible sensación la noticia de que los boers han vadeado el río Tugela para tomar la ofensiva contra las fuerzas de Buller.

No desconocen los ingleses que el acto realizado por los boers constituye una prueba del vigor con que se disponen á proseguir la campaña y de los

alientos que han cobrado con los éxitos en ella conseguidos.

La rendición de Ladysmith es inminente.

El gobierno inglés, hondamente preocupado ha pedido confirmación oficial de estas noticias y comienza á preparar el envío de un refuerzo de 100.000 hombres.

Síntomas de indisciplina

En algunos batallones ingleses, de los que operan en el Transvaal, se han advertido síntomas de indisciplina y desmoralización, después de las derrotas sufridas y de las retiradas que han ordenado los generales.

Más boers á Ladysmith

Ha aumentado el número de sitiadores de Ladysmith construyendo nuevas fortificaciones.

Los boers poseen frente á Ladysmith formidables artilheriamientos.

Opinión de un técnico

Un militar alemán dice que se necesitarán más de dos cuerpos de ejército para forzar el paso del Tugela, y para llegar á Ladysmith se precisarían cien mil hombres.

Otras noticias

Inglaterra ha adquirido en Connecticut 76 cañones de tiro rápido.

Se cree que los Estados Unidos se oponen á la entrega.

—En Lisboa consta oficialmente que pasaron por la aduana de Lorenzo Marques con destino al Transvaal hasta Junio de 1898, veinticinco mil ciento noventa toneladas de material de ferrocarriles.

Además pasaron 154.896 fusiles y 9.359 revólvers.

—Los ingleses tratan de armar á los zulús para que peleen contra los boers.

—El representante de los boers en Europa, doctor Leyds, intenta ir á Niza para conferenciar con un alto personaje.

VILLASVERDE ESCAMADO

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 14.—12:25 t.

Asegúrase que no prosperará el proyecto de los alcoholes, si antes no se llega á un arreglo con los interesados.

El ministro de Hacienda no se atreve á plantear una nueva batalla porque la mayoría se halla muy dividida respecto del plan económico del Gobierno.

CARTERA DE NOTICIAS

En el paseo de Trágueros, en Madrid, ha ocurrido un sangriento suceso.

Dos guardias civiles perseguían á dos ladrones bastante importantes.

Uno de los ladrones, al verse alcanzado, se abalanzó sobre uno de los guardias, en el mismo momento que á éste se le disparó la carabina.

monopolio, acudió con un memorial á implorar el auxilio del arzobispo, haciendo presente á S. I. que debía interponer su autoridad pastoral para de ese modo librar á sus ovejas de la tiranía de don Pedro.

Compadecido de su miseria aquel pastor, determinó usar de las censuras de la iglesia contra Mejico, mandando fijarlas á las puertas de todas las iglesias; pero éste, luego que lo supo, se burló del arzobispo, y para manifestarle el poco caso que hacía de su excomunión, siguió vendiendo la sal y aún la puso más cara.

Irritado el arzobispo de semejante osadía, publicó un entredicho, con el cual, cesando la celebración de los Oficios Divinos en los templos, cuyas puertas se cieran en aquel caso, el pueblo quedó consternado, y deseoso de ver removida la causa, que había dado no poco lugar á una demostración tan tremenda y pesadrosa.

Conociendo don Pedro que el pueblo, viéndose así, le aborrecía, y notando que empezaran á insultarle en la calle, perdió parte de su firmeza, y se retiró al palacio del virey para suplicar á S. E. que le protegiese, pues en la realidad no había hecho sino lo que le había mandado.

En vista de ello, el conde dispuso que la mayor parte de sus criados fuese á arrancar de las puertas de las iglesias, los edictos de excomunión y entredicho.

Envió luego á decir á los superiores de los conventos, que les mandaba abriesen sus iglesias, é hiciesen celebrar misa pena de desobediencia; pero éstos respondieron, que en aquella ocasión les parecía debían antes obedecer á su pastor, que no á S. E.

Vista por él aquella repugnancia, me llamó y me dijo: Don Querubin, id inmediatamente á decir de mi parte al arzobispo, que yo le mando revoque sus censuras.

Fui con diligencia al palacio arzobispal, y expuse el asunto de mi comisión al prelado, quien me dijo que no podía condescender con la petición del conde, sin que Mejico, que era el perturbador de la tranquilidad pública, se humillase antes á la iglesia, y satisficiera á los sacerdotes los perjuicios que les había causado.

Hice presente á S. I. irritada, se hiciese cargo de que era desobedecer al rey é negarse á obedecer las órdenes de su ministro; pero me respondí con enfado:

Callad, amigo, yo no necesito de vuestras advertencias; sé lo que debo á un virey, que usa tal mal de su autoridad, y merecería ser tratado como don Pedro.

No juzgué conveniente replicarle por más gana que tenía de ello, y así bajé mis orejas, y me retiré.

El virey que era también de genio vivo, montó en cólera al oírme referir la respuesta de S. I., y dejándose arrebatar del primer movimiento, mandó llamar el capitán de una guardia, á quien dijo:

Tirol, os doy orden de ir á prender la persona del arzobispo, esté donde estuviese, sin que os detenga el respeto á la inmunidad de las iglesias.

Llevaréis después á ese cura á Vera-Cruz, y le pondréis custodiado en el castillo hasta que haya ocasión de embarcarlo para España.

En tanto que Tirol juntaba sus gentes para ir á ejecutar el mandato de S. E., tuvo aviso el arzobispo de lo que pasaba; é inmediatamente se salió de la ciudad, y refugió en el arrabal de Guadalupe, acompañado de muchos eclesiásticos.

Allí extendió él mismo una paulina contra el virey, encargando á un sacerdote familiar suyo, la hiciese fijar en la puerta de la Catedral.

Después, con la noticia que le dieron de que le perseguían, se puso en salvo, retirándose á una iglesia, donde hizo encender luces en el altar mayor, y se revistió de sus ornamentos pontificales, persuadido sin la menor duda y viéndole así, ninguno se atrevería á poner en él la mano.

Sin embargo, en breve salió de su engaño, pues Tirol al frente de su agente entró en la iglesia, y acercándose respetuosamente al prelado, le suplicó oyese la lectura de una orden del rey, que le traía, y le obedeciese sin resistencia por evitar el escándalo.

El arzobispo que tal oyó, empezó á clamar que violaban la inmunidad de la iglesia, y dijo á los sacerdotes que estaban presentes, fuesen testigos de la violencia que se le hacía.

No obstante, después de haber declamado bastante contra el virey, se desnudó de sus vestiduras, y se entregó dócilmente á Tirol, quien le condujo inmediatamente á Vera-Cruz.

Esta preciosa obra se vende en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo.

Esta preciosa obra se vende en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo.

Esta preciosa obra se vende en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo, y en el número de la calle de San Mateo.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 14.

Trigo a 46 rs. fanega.
Cebada a 30.
Centeno a 32.
Lentejas a 44.
Mueles a 44.
Guisantes a 37.
Algarrobas a 33.
Garbanzos de 80 a 1.00 rs., según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo: de 1.ª 17 reales.
De todo pan a 17.
De 2.ª a 16.
De 3.ª a 15.
De 4.ª a 12.50.
De 5.ª a 7.50.
Menudillo y salvado a 6.

(POR CORREO)

Valladolid 13.

Trigo. En los almacenes del Canal a 40.84 reales las 94 libras.
En los graneros a 46.12.
Centeno a 32.
Cebada a 26.
Avena a 15.50.
Algarrobas. Sin entrada.
Harinas de 1.ª 17 reales.
De T. P. a 16.
De 2.ª 14.75.
De 3.ª 13.75.
Y terciada a 9.14.
Los menudos sin saco se pagan: Cuarta a 16 rs. fanega.
Comidilla a 11.
Salvado a 9.

Zamora 13.

Trigo a 49 y 50 reales fanega.
Centeno a 30 y 31.
Cebada a 28 y 29.
Algarrobas a 33 y 34.
Harinas de 1.ª 17 y rs. arroba.
De 2.ª a 16.
Y de 3.ª a 15.

Ledesma 13.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega.
Centeno de 30 a 31.
Cebada de 26 a 27.
Garbanzos de 90 a 140.

Peñaranda 13

Trigo a 47.
Centeno de 31 a 32.
Cebada de 28 a 29.
Algarrobas a 31.

Palencia 13.

Trigo de 45 reales las 92 libras.
Cebada a 25.
Centeno a 31.
Avena a 17.

Fuente de San Esteban 13.

Trigo candeal a 45 rs. fanega.
Barbilla a 42.
Cebada a 29 y 30.
Centeno a 31.
Garbanzos a 90 y 110.—Rodríguez.

Avila 13.

Trigo de 47 a 47.50 rs. fanega.
Centeno a 32.

Algarrobas a 32.

Harinas 1.ª extra, sistema cilindro, a 17.50 reales arroba.
Id. 1.ª S. de piedra a 17.
Id. 1.ª p. a 16.50.
Id. 2.ª p. a 14.

Medina del Campo 13.

Trigo a 47.12 y 48 reales fanega.
Centeno a 32.12 y 33.
Cebada a 29 y 30.
Algarrobas a 28.

Ciudad-Rodrigo 13.

Trigo candeal a 43 y 44 rs. fanega.
Idem barbilla a 41 y 42.
Cebada a 29 y 24.
Centeno a 29.

Guljuelo 13.

Trigo candeal a 45 rs. fanega.
Cebada a 33.
Centeno a 34.

Alba 13.

Trigo candeal a 45 reales fanega.
Algarrobas a 32.

PASATIEMPOS

Solución al acertijo publicado ayer:
ISIDORO

CHARADA
El que es todo, de verdad está ciego por su novia; cuantos uno dos es rabido que ponen creencia leca en la mujer que eligieron para amiga ó para esposa, entre ellos nunca flama la tres uno, de discordia.

NOTA

Después de una comida de convite, un comensal se acerca a otro que había sido su vecino de mesa.
—Caballero—le dice—vengo a dar a usted mis excusas por lo que le he molestado con mis interrupciones siempre que usted habla en el banquete. Pero, ¿qué quiere usted? en oyendo decir estupideces ya no soy dueño de mí mismo.

VITICULTURA NUEVA

NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes a la FILOXERA y a las enfermedades criptomicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno.

Plantón de los Carmelitas, Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenido por los señores Coste y Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

Rupestris Lacoste, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos, y particularmente en todos los calcáreos.

El **Rupestris Lacoste** se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 de sombra de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.

Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Es uñido de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Boutes).

No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufrarlos.

PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA: FERI CONCURSO AGRICOLA, BARCELONA, 1898.—GRAN DIPLOMA DE HONOR; GRENÓBLE, 3 de Octubre 1897.—MEDALLA DE PLATA GRAN MODULO; por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico). Toulouse, septiembre de 1897.—DIPLOMA MEDALLA DE ORO: Concurso general agrícola. Paris, 1898.

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplos datos sobre cada una de las diversas clases, rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona.

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstrucción de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.

32, Tantarantana 32.—BARCELONA

o al agente para la provincia de Salamanca don Bartolomé Velasco, Calle de Zamora, 51. SALAMANCA.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con embalaje plomado con la marca SOCIEDAD VITICOLA. No hay ningún depósito.

Pídanse LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos Híbridos Productores Directos resistentes a las enfermedades destructoras de la viña, obra con grabados.—EUGENIO GERMAN. Precio UNA peseta.

ANTI-ASMATICO PODEROSO

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y la Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado a conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal a cada frasco de Jarabe.

PARA CARNAVAL

RIQUISIMOS MANTONES DE MANILA MUY BARATOS

JUAN DEL REY, S. PRAL.

Capas, trajes, relojes de bolsillo, calzado de señora, caballero y niño, ropas y alhajas de todas clases.

JUAN DEL REY, S. PRAL.

COMPRA-VENTA MERCANTIL.—SALAMANCA

TAMBIEN SE DA DINERO POR OBJETOS QUE CONVENGAN

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA Y TE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: Calle de San Mateo, 19 y 21. MADRID.



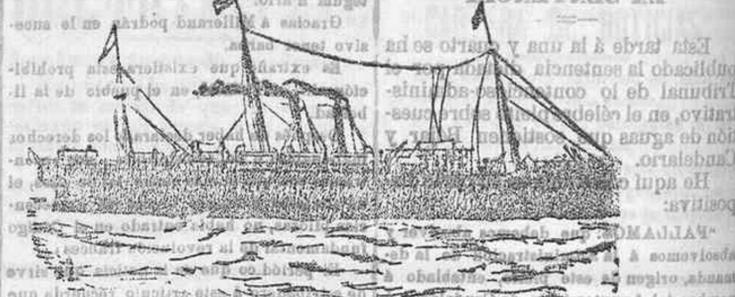
OMEGA

Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne los últimos adelantos realizados en la relojería moderna. Su "marcha uniforme" en todas las "temperaturas y posiciones, la perfección solidez de su construcción inalterable, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta el día.

De venta en las buenas relojerías

Este reloj se halla de venta en el Almacén de relojes de D. Carlos Coppel, Puencarral, 25, Madrid, quien le remite a la persona y punto que se le indique, así como su catálogo ilustrado y gratuito, pidiéndolo por tarjeta postal.

LA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

MAGDALENA.—A salir de Southampton el 17 de Febrero, haciendo escala por los puertos de Chebourg, Tenerife, San Vicente, Pernambuco, Macaó, Bahia, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

PARA SOUTHAMPTON

El vapor ATRATO es esperado en Lisboa el día 12 y en Vigo el día 13 de Febrero. Acepta pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, para los cuales tiene excelentes acomodaciones. Unicos agentes generales en el Norte de Portugal.

W.M & GEO. TAIT

Calle del infante D. Enrique 19 y 21.—OPORTO.

LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido. De venta en todos Ultramarinos y confiterías de esta.

DEPOSITO CENTRAL MONTERA NUM. 25.—MADRID

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

DEPOSITO CENTRAL MONTERA 25. MADRID

Especialidad embutidos de chorizo con cremas finisimas, catarin y otros dulces variados. De venta en todas las principales confiterías de esta.

PASTILLAS ANTICATARRALES DEL DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de catarros, especialmente los crónicos; hacen desaparecer a los, facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma e irritaciones de garganta.

PRECIO DEL PAQUETE: 0 50 PESETAS

Depósito: Farmacia de Ruiz, Plaza Mayor 36, (acera del Correo)

SALAMANCA

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, etc. en la provincia de Salamanca Farmacia del Licdo. Rodilla, Guijuelo

FRASCO, 250 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

NOTICIERO : SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

SUPLEMENTO AL NÚM. 693. -SALAMANCA 14 DE FEBRERO DE 1900.-PRECIO, 5 CENTIMOS

LA CAUSA DEL PUEBLO DE ARAPILES

HOMICIDIO CON OCASION DE ROBO

Unas dos horas, desde las cuatro á las seis, empleó ayer tarde el abogado señor Sánchez y Sánchez, en su discurso de defensa de la procesada Juliana Martín González; demostrando gran interés y haciendo supremos esfuerzos por llevar al Jurado el convencimiento de que el delito cometido por dicha desgraciada era el de homicidio, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente le produjeron obcecación y arrebató.

Con la claridad que le caracteriza hizo el presidente de la Sala señor Zumalacárregui el resumen de los debates, retirándose el Jurado á deliberar.

VEREDICTO

Los jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que presta ron, declaran solemnemente lo siguiente:

1.ª Juliana Martín González, ¿es culpable de haberse introducido en la tarde del 10 de Junio último en la casa morada de Francisco González y Bernardina Hernández, del pueblo de Arapiles, en ocasión de hallarse solo en ella Casiano Hernández, padre político del Francisco, y de haber registrado un baul que se hallaba abierto, y de haber descerrajado otro que con el anterior se hallaba en la sala de la mencionada casa, no habiendo sustraído dicha Juliana dinero ni efecto alguno, bien porque el Casiano se opusiera á ello, ó bien por otra causa cualquiera?—SI.

2.ª Juliana Martín González, ¿es culpable de haber inferido á Casiano Hernández, la tarde á que se refiere la pregunta anterior y casa indicada en la misma, varias heridas incisivas con un cuchillo y otras contusas con una zolacha, fracturándole por dos partes el cráneo, de cuyas resultas falleció el referido Casiano el día 12 del citado mes de Junio?—SI.

3.ª Al inferir Juliana Martín Gon-

zález las lesiones que refiere la pregunta anterior, ¿lo hizo con ocasión de realizar la sustracción que trataba de llevar á efecto el registrar los bauls?—SI.

4.ª Juliana Martín González, ¿se revolvió y acometió á Carmen Hernández rápidamente y de improviso empuñando un cuchillo y zolacha en la ocasión á que se refiere la segunda pregunta?—SI.

5.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en la primera y segunda preguntas, ¿contaba Casiano Hernández ochenta y cuatro años de edad?—SI.

6.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en las primera y segunda preguntas ¿el designado Casiano Hernández estaba casi ciego?—SI.

7.ª La procesada Juliana Martín González ¿es amiga de confianza del Casiano y de sus hijos y se valió de esta circunstancia para penetrar en la casa del referido Casiano?—SI.

8.ª Casiano Hernández, en la ocasión á que se refieren las preguntas primera y segunda ¿vivía siquiera fuere temporalmente, en la casa morada de sus hijos y fué en ésta donde tuvieron lugar los sucesos referidos en las preguntas mencionadas?—SI.

9.ª La procesada Juliana Martín González, ¿ha sido con anterioridad condenada ejecutoriamente en causa por delito de estafa?—SI.

10.ª Al realizar Juliana Martín González los hechos que se mencionan en la segunda pregunta, ¿lo hizo porque Casiano Hernández la había dirigido antes graves insultos, tales como el de decir que se fuera á que la socorriese la maestra de las Torres, de quien ella era macho?—NO.

11.ª En el momento indicado en la pregunta anterior, ¿Casiano Hernández dió á la Juliana Martín un golpe con una zolacha, en cuyo acto fué cuando la Juliana lastimada empezó á golpear al citado Casiano?—NO.

Salamanca 13 de Febrero de 1900.
—Siguen las firmas.

Hechos por las partes los informes de derecho, la Sala dictó sentencia á las nueve y media de la noche.

TERRIBLE FALLO

He aquí la parte dispositiva:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juliana Martín González, por el delito de asesinato á la pena de muerte en garrote que se ejecutará en esta capital, y para en el caso de que fuera indultada de dicha pena, la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua si no se remitiese expresamente el indulto; y por la tentativa de robo al pago de 125 pesetas de multa, así como también á las costas procesales, etc...»

A las diez próximamente terminó el juicio.

Según decían las personas que se hallaban cerca de la procesada, ésta apenas se impresionó al oír la lectura de la terrible sentencia.

Hasta cerca de las once hubo gente á la puerta de la Audiencia, esperando la conducción de la Juliana á la cárcel.

COMPANIA ELECTRO-QUIMICA-IBERICA

SAN SEBASTIAN

Luz eléctrica sin motores. Es la mejor y más barata

Se hacen instalaciones de la misma en esta población y en cualquier pueblo de la provincia.

Se exhibe á todas horas en la calle de la Rúa, 13 y 15.

Para más pormenores pídansse informes á Lázaro Bartolomé, único representante en Salamanca y su provincia.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO



LA CAUSA DEL PUEBLO DE ARAPILES

HOMICIDIO CON OCASION DE ROBO

Una vez más, desde las cuatro y las seis, cuando ayer tarde el apoderado señor Sánchez y Sánchez, en un discurso de defensa de la prisa, demostró a Juliana Martín González, demostrando de gran interés y haciendo esfuerzos por llevar al mundo el conocimiento de que el delito cometido por dicha desgraciada era el de homicidio, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos tan poderosos como naturalmente le produjeron opresión y arrebatos.

Con la claridad que le caracteriza, dijo el presidente de la Sala señor Nuñez, malacarengui el resumen de los debates, retirándose el Juado a deliberar.

VEREDICTO

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas a su resolución y ha el Juado que presta fe, declara solemnemente lo siguiente:

1.ª Juliana Martín González es culpable de haber introducido en la tarde del 10 de Junio último en la casa morada de Francisco González y Hermán González del pueblo de Arapiles, en ocasión de hallarse solo en ella Casiano Hernández, y de haber robado un bulto que se hallaba abierto, y de haber desmenuzado otro que con el autor se hallaba en la sala de la mencionada casa, no habiendo sido traído dicho bulto a juicio ni efectuado alguno, bien porque el Casiano se opusiera a ello, o bien por otra causa cualquiera.—SI.

2.ª Juliana Martín González, es culpable de haber informado a Casiano Hernández la tarde de que se refiere la pregunta anterior, y como indicada cada una de ellas, varias veces, incluso con un cuchillo y otras cosas, con una intención de matarlo por dos partes del cuerpo, de cuyas resultas halló el referido Casiano el día 12 del citado mes de Junio.—SI.

3.ª Al inferior Juliana Martín González se le declara culpable de haber introducido en la casa morada de Francisco Hernández y Hermán González, en el día 10 de Junio último, un bulto con una cocha, en cuyo acto fue cuando la Juliana Hernández empezó a golpear al dicho Casiano.—NO.

Salamanca 13 de Febrero de 1900.—Signen las firmas.

4.ª Juliana Martín González se revolvió y acometió a Casiano Hernández rápidamente y de improviso embutándole un cuchillo y cocha en la ocasión de que se refiere la segunda pregunta.—SI.

5.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en la primera y segunda preguntas, se encontraba Casiano Hernández oculto y en un cuarto de edad.—SI.

6.ª En el día en que ocurrieron los sucesos que se relacionan en las primera y segunda preguntas, se encontraba Casiano Hernández en la casa del referido Casiano.—SI.

7.ª La procesada Juliana Martín González, hermana de Casiano Hernández y de sus hijos, se valió de esta circunstancia para penetrar en la casa del referido Casiano.—SI.

8.ª Casiano Hernández, en la ocasión de que se refiere la primera y segunda preguntas, se encontraba temporalmente en la casa morada de sus hijos y fue en esta donde tuvieron lugar los sucesos referidos en las preguntas mencionadas.—SI.

9.ª La procesada Juliana Martín González, ha sido con anterioridad condenada ejemplarmente en causa por delito de estafa.—SI.

10.ª Al realizar Juliana Martín González los hechos que se mencionan en la segunda pregunta, se dijo por el Casiano Hernández la habla dirigida antes que se refiere, tales como el de decir que se fuera a que la socorriera la maestra de las Torres de Pádua, llamada «Carmen».—NO.

11.ª En el momento referido en la pregunta anterior, Casiano Hernández, se dio a la Juliana Martín un golpe con una cocha, en cuyo acto fue cuando la Juliana Hernández empezó a golpear al dicho Casiano.—NO.

Salamanca 13 de Febrero de 1900.—Signen las firmas.

Hechos por las partes los informes de derecho, la Sala dictó sentencia a las nueve y media de la noche.

TERRIBLE FALLO

He aquí la parte dispositiva: «Tales como que debamos condenar y condenamos a Juliana Martín González, por el delito de asesinato a la pena de muerte en garrote que se ejecutará en esta capital, y para en el caso de que fuera indultada de dicha pena, la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua si no se remitiese expresamente el indulto, y por la tentativa de robo al pago de 125 pesetas de multa, así como también a las costas procesales, etc...»

A las diez próximamente terminó el juicio. Según decían las personas que se hallaban cerca de la procesada, ésta apenas se impresionó al oír la lectura de la terrible sentencia. Hasta cerca de las once hubo gente a la puerta de la Audiencia, esperando la conducción de la Juliana a la cárcel.

COMPANIA ELECTRO-QUIMICA-BÉRICA SIN SEMESTRAL

Las electricas sin semestral, las la mejor y más baratas.

Se hacen instalaciones de la misma en una habitación y en cualquier punto de la provincia.

Se escriba a todas horas en la calle de la Haza, 13 y 15.

Para más pormenores dirigirse informes a D. Jacinto Barahona, único representante en Salamanca y en provincia.

Imp. del NOTICIERO SALAMANQUINO

